

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 278

Lunes 13 de diciembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Educación Nacional

Sección de Edificios y Obras

ANUNCIO

Por decreto de 3 de diciembre de 1954, se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 del actual, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de pliegos en la sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 9 del mes corriente, a las doce horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cuarenta y tres mil ciento once pesetas con setenta céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se

ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llama durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones quinientas treinta y cuatro mil ciento doce pesetas con dieciséis céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la finza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 4 de diciembre de 1954. — El subsecretario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente)

4.313-2.704

Ministerios de Agricultura e Industria

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura, de fecha 21 de mayo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Valladolid que han solicitado renovación o concesión de sus Certificados Profesionales, clases B y D, con la posibilidad de adquisición, en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de noviembre de 1954. — El jefe del Servicio, José Bermejo.

Tercera relación de industriales aserradores de la provincia de Valladolid, que tienen solicitada la renovación o concesión del certificado profesional clases B y D y posibilidad de adquisición en principio asignada.

Número, expediente, nombre o razón social, domicilio y posibilidad máxima anual de compra.

CLASE «B»

- 1.488. Mariano Sanguino Herrero, Iscar, 500 metros cúbicos.
- 1.489. José Aragón Yusta, Medina del Campo, calle Montes, número 2, 5.000 metros cúbicos.

CLASE «D»

- 1.480. Angel Cubero Rodríguez, Mojados, 500 metros cúbicos.
- 4.249

MODELO QUE SE CITA

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Asociaciones, de 30 de junio de 1887 y Orden-Circular de este Gobierno civil de 30 noviembre de 1954, cúmpleme remitir a V. E. el estado de cuentas de la Asociación....., que tiene su domicilio social en....., calle....., número....., y cuya Junta directiva está constituida actualmente en la siguiente forma:

CARGO QUE DESEMPEÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PROFESIÓN
Presidente.....	D.....		
Vicepresidente.....	D.....		
Secretario.....	D.....		
Tesorero.....	D.....		
Vocales.....	D.....		

..... a de de 195...
4.311

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y en estricta observancia de las obligaciones que tienen las Asociaciones con arreglo a la Ley de 30 de junio de 1887, he tenido a bien disponer:

Antes del día 31 de enero próximo, todas las Asociaciones que existen en esta capital y provincia, constituidas al amparo de la citada Ley y Decreto de 25 de enero de 1941, y no exceptuadas de ello por este último, remitirán al Registro Especial de Asociaciones de este Gobierno civil, el balance general de su situación económica referente al presente año 1954,

Los balances se remitirán con una comunicación ajustada al modelo que se adjunta. Las que omitieren injustificadamente el envío serán sancionadas en vía gubernativa, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 10 de la Ley de 1887, y las que previa comprobación posterior de que han cesado o desaparecido, no cumplieron tal obligación, serán dadas de baja, declarándose extinguidas a todos los efectos.

Los señores alcaldes de esta provincia darán a conocer esta circular a los presidentes de las Sociedades que existan en sus respectivas localidades y no estén excluidas de cumplir lo que anteriormente se dispone por el Decreto de 25 de enero de 1941.

Valladolid, 9 de diciembre de 1954.
 El gobernador civil, Jesús Aramburu.

Universidad de Valladolid

Facultad de Medicina

ANUNCIO DE OPOSICIÓN A PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE CÁTEDRAS

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, dos plazas de alumnos internos, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado, distribuidas en la siguiente forma:

Una plaza para el departamento de Radiología.

Una plaza para la cátedra de Fisiología.

Dichas plazas se proveerán por oposición entre alumnos oficiales de esta Facultad, que hayan aprobado las asignaturas de Anatomía 2.º, Técnica Anatómica 2.º, Fisiología Especial y Microbiología; debiendo tener en cuenta para la adjudicación, lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

1.º Hacer un ejercicio práctico, siendo el mismo para todos los opositores de cada una de las asignaturas, siendo materia de cada uno la más apropiada para la disciplina a que aspira el opositor. Este ejercicio será propuesto por el Tribunal en el acto mismo del examen, el cual a su terminación deliberará sobre los opositores que deban ser eliminados y aquellos que puedan continuar.

2.º Ejercicio oral, desarrollando un tema sacado a la suerte, del cuestionario de Anatomía entre los 20 que constitu-

yen el mismo, otro de Histología entre 20, otro de Fisiología entre 20 y otro Microbiología entre 20.

Para contestar a cada uno de los temas se le concederá al opositor diez minutos como tiempo máximo.

El cuestionario se encuentra a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, extendidas en papel de 1,50 y acompañadas de sus hojas de estudios, presentándolas en la Secretaría General de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 30 de noviembre de 1954.
 El secretario de la Facultad, E. Ferrandez.—V.º B.º: El decano, M. Sebastián.

4.216

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Habiendo sido terminadas las obras de ensanche y reparación de los kilómetros 216,782 al 222,782 de la carretera R-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, ejecutadas por su contratista, don Abraham Esteve Rubio, y estándose procediendo por esta Jefatura a la redacción de la correspondiente liquidación de las mismas, se hace público por medio de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, en cumplimiento y a tenor de

lo establecido en la Real orden de 3 de agosto de 1910 y disposiciones complementarias, a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones por las Entidades o particulares que se consideren perjudicadas por razón de las referidas obras ejecutadas por la antedicha contrata, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente del de la publicación de este anuncio, bien ante los Ayuntamientos de Villardefrades, Villanueva de los Caballeros y San Pedro de Latarce, en cuyos términos municipales estaban enclavadas las referidas obras, o en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (calle del Salvador, número 6), durante todas las horas hábiles de las mismas, considerándose por esta Dependencia sin ningún valor ni efecto las reclamaciones que puedan producirse fuera del plazo indicado.

Valladolid, 18 de noviembre de 1954.
El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

3.951—2.705

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don José María Olaguibel Llovera, director-gerente de Electra Popular Vallisoletana, S. A., ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer un transformador de intemperie, derivado de la línea de Pesqueruela a Viana, para suministro de un núcleo de casas en las proximidades de Puente Duero, en la margen izquierda del río Duero.

El emplazamiento de dicho transformador será en las proximidades de la carretera de Valladolid a Piedrahita, en su kilómetro 12.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Puente Duero, término municipal afectado por las instalaciones en proyecto, o en esta Jefatura, dentro del término de treinta días y en las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 16 de noviembre de 1954.
El ingeniero jefe, L. Ruiz Valdepeñas.

3.882—2.706

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1953.

La Comisión permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Alcaldía para obsequiar al delegado nacional de Sindicatos, que llegará a Valladolid, y será recibido por el Ayuntamiento el sábado próximo, día 12.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la taquimecanógrafa señorita Ana María Pérez Martínez y comunicar el pésame a la familia.

Dentro del Orden del día quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en un recurso entablado por don Mariano Barrasa Molo.

Aprobar una moción del ilustrísimo señor alcalde presidente, relativa a la aplicación del arbitrio sobre canalones y bajantes.

Conceder licencia de habitabilidad para un piso elevado en la casa número 24 de la calle Paulina Harriet y para otro piso en la casa número 38 de la calle de Ángel García.

Conceder terreno en el Cementerio y licencia para construir sepulturas a doña Benita Ventosa y hermano; doña Justina Modrón y a doña Consuelo Rodríguez y hermanos, conceder una sepultura a perpetuidad a don Leocadio Quijano; incluir en la propiedad de otra a doña Estefanía Ceinos; y reconocer derechos de enterramiento en otra a don Enrique y don Salvador Asensio Pinilla.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Adquirir 10.000 kilogramos de leña para el fundido de asfalto, y asfalto y brea para reparaciones de calles.

Reparar varios elementos del Matadero municipal y colocar un mostrador en la oficina del señor ingeniero industrial municipal.

Aprobar las actas de recepción definitiva de reforma del alumbrado público en la Avenida del General Franco, Plaza Mayor, Acera de San Francisco, calle Ferrari y Plaza de Fuente Dorada.

Reconocer un quinquenio reglamentario y abonar la diferencia de otro.

Abonar el importe de medicamentos que han necesitado varios empleados.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, las nóminas del subsidio familiar del personal eventual

y de plantilla; y tres relaciones de sumi-
nistros.—El secretario general, Luis Val-
dés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José
G.-Regueral.

3.694

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1953.

Se aprueba una moción del señor alcalde por la que se propone que en lugar de pagar al personal sujeto a la reglamentación laboral los diez días de jornal que por ésta tienen derecho, se les de gratificación equivalente a la paga de treinta días de jornal. Igualmente que al personal sanitario se le dé también la gratificación correspondiente a un mes, equiparando así a este personal con todo el de plantilla del Ayuntamiento.

Comisión de Obras

Se deniega a don Fernando Altés, como representante de la Sociedad «El Norte de Castilla», la prórroga de licencia de obras para la casa número 26 de la Plaza de Fuente Dorada.

Se acuerda la adjudicación directa de obras de pavimentación en la Rondilla de Santa Teresa y varias calles del barrio de San Nicolás al contratista don Francisco Rodríguez.

Se acuerda autorizar la instalación de duchas con termo en algunos urinarios públicos que señalará la Comisión de Obras, a fin de que después de formular presupuesto la Sección de Arquitectura y de informar la Intervención se haga propuesta definitiva.

Comisión de Policía

Se acuerda conceder sepultura a perpetuidad a don José Jiménez Buesa; a doña Otilia Villameriel y a don Elías García Alonso y reconocer derechos de enterramiento a doña Concepción Valles Nájera y hermanos; a doña María y a don Antonio San Pedro Martín.

Se deniega a don Doroteo Rodríguez y hermanos el derecho a que figure a su nombre la caseta número 40 del Mercado del Campillo.

Comisión de Gobierno

Se concede un anticipo reintegrable.

Se reconocen derechos de jubilación a don Eugenio Fraile Fraile; de viudedad a doña Fidela Galán García y a doña María Pérez Negro. Se reconoce a doña Vicenta Arranz Sacristán el derecho a percibir obtención de un quinquenio de su difunto esposo; a don Alberto Martí-

nez Olmos y a don Frutos Blanco Bermejo diferencias de quinquenios y a doña Perfecta Lozano Jiménez la diferencia de otro quinquenio que correspondía a su difunto esposo.

Comisión de Hacienda

Denunciar las concesiones de puestos instalados en la calle Dos de Mayo y celebrar subasta para adjudicarles.

Abonar a don Eladio Martín Mateo y a don Mauro Muñoz Santos, Letrado y procurador consistoriales, las minutas de honorarios que han presentado.

Aprobar la liquidación de haberes correspondiente a un funcionario municipal.

Abonar la contribución de utilidades a un empleado beneficiario de familia numerosa.

Fijar en 220.000 pesetas, la cuota de «Tafisa», por apertura de establecimiento.

Devolver fianzas a doña Luisa María Moneo Mato, don Policarpo de la Cruz, don Antonio País y don Ignacio Navarro.

Autorizar a don Juan Campón, para fraccionar el pago de contribución de Usos y Consumos.

Aprobar el padrón cobratorio del arbitrio sobre chimeneas.

Comisión de Acopios

Se acuerda la adjudicación de obras de riego asfáltico en la calle de la Estación a don Vicente Pérez Redondo.

Se acuerda la adquisición de impresos para el Negociado de Estadística.

Se reconocen varios quinquenios reglamentarios.

Se acuerda el abono del importe de medicamentos a varios empleados.

Se aprueba el balance de comprobación del mes de noviembre; las nóminas del plus de cargas familiares y varias relaciones de suministros, desglosándose de una de ellas todas las partidas correspondientes al presupuesto extraordinario de la Huerta del Rey, para que pasen a la Comisión de Hacienda.

Valladolid, 17 de diciembre de 1953. El Secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

3.666

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de Valladolid en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1953.

Primero. Se acuerda ratificar la percepción del impuesto para la prevención del paro obrero durante el año 1954, en la misma forma que en años anteriores.

Segundo. Se ratifica acuerdo de la Comisión permanente municipal que declara la caducidad de la concesión del Bar y Templete de la Música del Campo Grande, que estaba otorga a don José María González Martín.

Tercero. Se aprueba el proyecto para la terminación de las obras del paso subterráneo del Portillo de la Merced, importante 460.267,21 pesetas.

Cuarto. Se acuerda que vuelva a la Comisión de Plantillas ampliada con los señores Pradera, Martín de Francisco, Gutiérrez Semprún, Martín Abril y Salcedo Ciervide, el dictamen sobre plantillas definitivas del personal de este Ayuntamiento.

Valladolid, 19 de diciembre de 1953. El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

3.737

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos por la Comisión permanente municipal en su sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1953.

Antes de entrar en el orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda autorizar a la Alcaldía para ordenar el pago de cuentas y facturas que se presenten hasta el 30 del mes actual, dándose cuenta después a la Comisión permanente.

Queda enterada la Comisión de una carta de agradecimiento del delegado Provincial Sindical, por la cooperación del Ayuntamiento a los actos realizados con motivo de la visita del delegado nacional de Sindicatos.

Se aprueba acta de subasta de pastos del monte «Esparragal», adjudicada a don Pedro Mazariegos, y otra de pastos del monte «Antequera» adjudicada a don Cándido Ruano.

En el orden del día se autoriza a don Andrés del Val Reyes, para construir un grupo de tres chalets en local situado en la calle de la Esperanza.

A don Siro García de Miguel, se le autoriza para construir un garage en el patio de la casa número 9, de la calle Alonso Pesquera, siempre que por escritura notarial renuncie a la indemnización que pueda corresponderle en caso de expropiación.

Se autoriza a don Telesforo Herrero Pinedo, para ampliar corredores en el piso 2.º, de la casa número 21 de la calle Perú.

A don Valeriano Martín Martín, para reconstruir parte de la galería posterior

en la casa número 12 de la calle José María Lacort.

Se acuerda la demolición de construcción realizada sin licencia por don Jesús Sánchez Sánchez, en solar de la calle Paraíso, número 7.

Se conceden terrenos y licencias para construcción de sepulturas en el Cementerio Católico a don Paulino Hernández Ezquerria y don Nemesio Montero Fernández.

Se acuerda la inclusión en el Registro General de Solares e Inmuebles de edificación forzosa del situado en la calle de Gamazo, números 34 y 36.

Se acuerda adicionar las bases reguladoras de la provisión de Becas para dar acceso a ellas a hijos de empleados y obreros municipales.

Se acuerda la adjudicación de los premios «Onésimo Redondo» de la Facultad de Medicina a don Antonio Ledo Pózueta, y de la Facultad de Derecho a don Román López Tamés, no procediendo la ampliación de los declarados desiertos en Ciencias y Filosofía y Letras.

Se reconoce quinquenio reglamentario al Inspector Municipal Veterinario don Florencio Useros Casas.

Se autoriza a don José Sicilia Pimentel, para ponder en servicio sin carácter de exclusiva, un automóvil destinado a fines publicitarios.

Se reconoce a don César de la Peña Marazuela y hermanos derecho a enterramiento en la sepultura que era de doña María Dominica Marazuela, a doña Carmen Carrascal y esposo, para enterramiento en la sepultura de que fué titular don Cecilio Carrascal.

Se acuerda la adquisición de libros y revistas para las bibliotecas del Campo Grande y Parque Infantil del Poniente; la adquisición de 285.000 localidades de espectáculos para el cobro del impuesto de Usos y Consumos; la adquisición de cien sacos de sal gorda para casos de nevada, se acuerda el establecimiento de alumbrado supletorio en la Central Eléctrica del Salto del Esgueva.

Se aprueba la declaración de ruina de la vivienda interior de la casa número 51 de la calle Caamaño.

Se aprueba el apéndice cobratorio de la exacción sobre kioscos.

Se aprueban las cuentas del Refugio de indigentes correspondientes al mes de noviembre y una relación de suministros.—El secretario, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde accidental, A. de la Iglesia.

3.774

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial